



TC/49/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 22 de febrero de 2013

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**

Ginebra

**COMITÉ TÉCNICO****Cuadragésima novena sesión  
Ginebra, 18 a 20 de marzo 2013**

## DOCUMENTOS TGP

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

1. El presente documento tiene por finalidad: exponer los avances logrados respecto de los documentos TGP; proporcionar información de carácter general para ayudar al Comité Técnico (TC) a examinar los proyectos de determinados documentos TGP; y proponer un programa provisional para la elaboración de los documentos TGP.

2. En el presente documento se utilizan las siguientes abreviaturas:

CAJ:	Comité Administrativo y Jurídico
TC:	Comité Técnico
TC-EDC:	Comité de Redacción Ampliado
TWA:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Cultivos Forestales
TWV:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico

3. El presente documento se estructura del siguiente modo:

I.	ANTECEDENTES.....	3
II.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ EXAMINAR EL COMITÉ TÉCNICO.....	5
	a) Documentos TGP cuya aprobación está prevista en 2013.....	5
	i) Nuevo documento TGP .....	5
	TGP/15: <del>[Nuevos tipos de caracteres]</del> [Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)] .....	5
	ii) Revisión de los documentos TGP.....	6
	TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV .....	6
	TGP/0: Lista de documentos TGP y fechas de última publicación .....	12
	b) Nuevos documentos TGP en proceso de elaboración.....	12
	Revisión de los documentos TGP .....	12
	TGP/7: Elaboración de las directrices de examen.....	12
	Revisiones sobre las cuales el Comité Técnico ha formulado una conclusión.....	12
	Revisiones que han de ser examinadas por el Comité Técnico .....	12
	TGP/8: Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad .....	13
	c) Nuevas propuestas para futuras revisiones de los documentos TGP .....	13
	TGP/7: Elaboración de las directrices de examen.....	13
	Duración del ensayo .....	13
	Ciclo de cultivo .....	14
	Fuente del material de multiplicación o reproducción.....	14
	Número de plantas necesarios para la descripción .....	15
	TGP/9: Examen de la distinción .....	16
	TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV .....	16
III.	PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TGP.....	16
ANEXO:	Programa para la elaboración de los documentos TGP	
APÉNDICE I:	Programa para la revisión del documento TGP/7	
APÉNDICE II:	Programa para la revisión del documento TGP/8	

I. ANTECEDENTES

4. La finalidad del documento TG/1/3, "Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales" (Introducción general), y de la serie de documentos conexos en los que se especifican los procedimientos de las directrices de examen (documentos TGP) es la de establecer los principios que se utilizan en el examen DHE. Las únicas obligaciones vinculantes de los miembros de la Unión son las que figuran en el texto del Convenio de la UPOV. No obstante, teniendo en cuenta la experiencia práctica, la Introducción General y los documentos TGP procuran proporcionar orientaciones generales para el examen de todas las especies de conformidad con el Convenio de la UPOV. Además, la UPOV ha elaborado "Directrices para la ejecución del examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad" (directrices de examen) en relación con un gran número de especies individuales u otros conjuntos de variedades. Estas directrices de examen tienen por objeto tratar en detalle algunos de los principios expuestos en la Introducción general y los documentos TGP conexos con el fin de suministrar orientaciones prácticas que permitan llevar a cabo exámenes DHE de manera armonizada y, en concreto, determinar los caracteres adecuados para el examen DHE y la elaboración de descripciones armonizadas de las variedades.

5. Como indicó el Presidente en la quincuagésima cuarta sesión del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), celebrada en Ginebra los días 16 y 17 de octubre de 2006, cabe considerar la elaboración de documentos TGP en relación con el examen DHE como parte de la elaboración de material informativo sobre el Convenio de la UPOV;<sup>1</sup> asimismo, estos documentos TGP, además de ser publicados por derecho propio, pueden ser utilizados como complemento de diversas actividades de la UPOV. En particular, la Introducción general y los documentos TGP servirán de base a un módulo avanzado sobre el "Examen de solicitudes de derechos de obtentor" que se incluirá en el programa del curso de enseñanza a distancia, cuya elaboración ha sido confiada, por decisión del Comité Consultivo, a la Oficina de la Unión.

6. La situación respecto de la elaboración de los documentos TGP puede resumirse como sigue:

Referencia del documento	Nº	Título	Fecha de publicación
TGP/0	/5	Lista de documentos TGP y fechas de última publicación	1 de noviembre de 2012
TGP/1		Introducción General con explicaciones	todavía no se ha publicado
TGP/2	/1	Lista de directrices de examen aprobadas por la UPOV	06 de abril de 2005
TGP/3		Variedades notoriamente conocidas	todavía no se ha publicado <sup>2</sup>
TGP/4	/1	Constitución y mantenimiento de las colecciones de variedades	11 de abril de 2008
TGP/5		Experiencia y cooperación en el examen DHE	
Introducción		Introducción	30 de octubre de 2008
Sección 1	/2	Acuerdo administrativo tipo de cooperación internacional en el examen de las obtenciones vegetales	30 de octubre de 2008
Sección 2	/3	Formulario tipo de la UPOV para la solicitud de derecho de obtentor	21 de octubre de 2010
Sección 3	/1	Cuestionario técnico que ha de completarse junto con la solicitud de derechos de obtentor	06 de abril de 2005
Sección 4	/2	Formulario tipo de la UPOV para la designación de la muestra de la variedad	30 de octubre de 2008

<sup>1</sup> En su quincuagésima segunda sesión, celebrada en Ginebra el 24 de octubre de 2005, el CAJ aprobó una propuesta para la elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV, como se señala en los párrafos 8 a 10 del documento CAJ/52/4. El CAJ convino, además, en establecer un Grupo Asesor del CAJ (CAJ-AG), con el objeto de ayudar a preparar los documentos relativos a dicho material de información, como se propone en los párrafos 11 a 14 del documento CAJ/52/4 (véase el párrafo 67 del documento CAJ/52/5, "Informe").

<sup>2</sup> En su quincuagésima quinta sesión, celebrada en Ginebra el 29 de marzo de 2007, el CAJ "adoptó la conclusión del CAJ-AG, según la cual ya se dan orientaciones con respecto al término 'notoriamente conocidas' en la Introducción general y, de momento, no conviene proseguir la elaboración del documento TGP/3, 'Variedades notoriamente conocidas'. " (Véase el párrafo 46 del documento CAJ/55/7).

Referencia del documento	Nº	Título	Fecha de publicación
Sección 5	/2	Formulario UPOV para petición de resultados de un examen y formulario UPOV de respuesta a la petición de resultado de un examen	30 de octubre de 2008
Sección 6	/2	Informe de la UPOV sobre el examen técnico y Formulario UPOV para la descripción de variedades	30 de octubre de 2008
Sección 7	/2	Modelo UPOV de informe provisional sobre el examen técnico	30 de octubre de 2008
Sección 8	/1	Cooperación en el examen	06 de abril de 2005
Sección 9	/1	Listado de las especies respecto de las que se han adquirido conocimientos prácticos o para las que se han establecido directrices de examen nacionales	06 de abril de 2005
Sección 10	/2	Notificación de caracteres adicionales	20 de octubre de 2011
Sección 11	/1	Ejemplos de políticas y contratos sobre el material presentado por el obtentor	30 de octubre de 2008
TGP/6	/1	Preparativos para el examen DHE	
Sección 1	/1	Introducción	06 de abril de 2005
Sección 2	/1	Ejemplos de preparativos para el examen DHE	06 de abril de 2005
Sección 3	/1	Declaración relativa a las condiciones del examen de una variedad basado en pruebas efectuadas por el obtentor o por su cuenta	06 de abril de 2005
TGP/7	/3	Elaboración de las directrices de examen	20 de octubre de 2011
TGP/8	/1	Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad	21 de octubre de 2010
TGP/9	/1	Examen de la distinción	11 de abril de 2008
TGP/10	/1	Examen de la homogeneidad	30 de octubre de 2008
TGP/11	/1	Examen de la estabilidad	20 de octubre de 2011
TGP/12	/2	Orientación sobre ciertos caracteres fisiológicos	1 de noviembre de 2012
TGP/13	/1	Orientaciones para nuevos tipos y especies	22 de octubre de 2009
TGP/14	/1	Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV	21 de octubre de 2010
TGP/15		[Nuevos tipos de caracteres] [Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)]	todavía no se ha publicado

La Introducción General, los documentos TGP aprobados y las directrices de examen adoptadas se publican en el sitio Web de la UPOV en la dirección [http://www.upov.int/upov\\_collection/es/](http://www.upov.int/upov_collection/es/).

## II. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ EXAMINAR EL COMITÉ TÉCNICO

### a) Documentos TGP cuya aprobación está prevista en 2013

#### i) *Nuevo documento TGP*

TGP/15: ~~[Nuevos tipos de caracteres]~~ [Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)]

- véase el documento TGP/15/1 Draft 4: "~~[Nuevos tipos de caracteres]~~ [Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)]"

7. El TC en su cuadragésima séptima sesión, celebrada en Ginebra del 4 al 6 de abril de 2011, y el CAJ en su sexagésima tercera sesión, celebrada en Ginebra el 7 de abril de 2011, convinieron en que el documento TGP/15 se elaborará por separado, pero de manera paralela al documento BMT/DUS<sup>3</sup>, debido a que en el documento BMT/DUS se informará acerca de la elaboración y el examen de todos los modelos en la UPOV y que en el documento TGP/15 se proporcionará orientación para el uso de los modelos que hayan recibido una evaluación positiva y respecto de los que puedan, de momento, suministrarse ejemplos aceptados, a saber, los modelos "Marcadores moleculares específicos de caracteres" (Sección 3.1.1) y "Combinación de [caracteres] fenotípicos y distancias moleculares en la gestión de las colecciones de variedades" (Sección 3.1.2). Acordaron también que en ambos documentos se aclare su propósito y señalaron que los demás habrán de ser adoptados por el Consejo. El TC y el CAJ convinieron asimismo en que debería examinarse el modo de mantener ambos documentos de manera eficiente (véase el párrafo 16 del documento TC/47/26 "Informe sobre las conclusiones").

8. El TC, en su cuadragésima octava sesión celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2012, examinó el documento TGP/15/1 Draft 2 "Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)", junto con el documento TC/48/5 "Documentos TGP" (véanse los párrafos 31 a 32 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones").

9. El TC en su cuadragésima octava sesión, se mostró de acuerdo con la recomendación del TC-EDC, como se expone en los párrafos 7 a 9 del documento TC/48/5, que el documento TGP/15/1 Draft 1 vuelva a redactarse (estructurarse) de modo que:

- primero, presente los principios, incluidas las premisas que constituyeron la base de la valoración positiva de los ejemplos en los modelos aprobados; y
- segundo, aporte experiencia práctica en forma de ejemplos en la aplicación de los principios.

(véase el párrafo 33 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones").

10. En relación con el párrafo 3a) del Anexo I del documento TGP/15/1 Draft 2, el representante de la *International Seed Federation* (ISF) preguntó si es necesario examinar los marcadores más de una vez en la misma muestra. También propuso modificar el párrafo 3b) a fin de aclarar que, en caso de que existan diferencias entre la información suministrada en el cuestionario técnico y el resultado del ensayo biológico, prevalecerá este último (véase el párrafo 34 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones").

11. El TC, en su cuadragésima octava sesión, acordó que, basándose en los anteriores comentarios, la Oficina de la Unión prepare un nuevo borrador, juntamente con el Presidente del TC y el Presidente del BMT, que se presentará al Comité de Redacción Ampliado (TC-EDC) en su reunión de enero de 2013, junto con otro borrador que se presentará al TC en su cuadragésima novena sesión. El TC señaló que el plazo para elaborar el documento TGP/15 se comunicará a los TWP en sus sesiones de 2012 (véase el párrafo 35 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones").

---

<sup>3</sup> Aprobado como el documento UPOV/INF/18/1 "Posible utilización de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)"

12. El CAJ, en su sexagésima quinta sesión celebrada en Ginebra el 29 de marzo de 2012 se mostró de acuerdo con la conclusión del TC de que el documento TGP/15/1 Draft 1 vuelva a redactarse (estructurarse), como se expone en el párrafo 8, de modo que:

- primero, presente los principios, incluidas las premisas que constituyeron la base de la valoración positiva de los ejemplos en los modelos aprobados; y
- segundo, aporte experiencia práctica en forma de ejemplos en la aplicación de los principios.

(véase el párrafo 26 del documento CAJ/65/12 "Informe sobre las conclusiones").

13. El TC-EDC, en su reunión celebrada en Ginebra los días 9 y 10 de enero de 2013, examinó los documentos TC-EDC/Jan13/2 "TGP Documents" (Documentos TGP) y TGP/15/1 Draft 3. El TC-EDC acordó que el documento TGP/15/1 Draft 4, que examinará el Comité Técnico en su cuadragésima novena sesión, constituiría una base adecuada para la aprobación del documento TGP/15 por el Consejo en 2013. El TC-EDC tomó nota asimismo de que el documento podría ser objeto de una revisión en el futuro, por ejemplo, con el fin de incorporar nuevos ejemplos relativos a los modelos.

14. El programa propuesto para la elaboración de los documentos TGP precede la aprobación de la revisión del documento TGP/15/1 por el Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el jueves, 24 de octubre de 2013. Las traducciones al alemán, español y francés del texto original inglés serán revisadas por los respectivos miembros del Comité de Redacción, antes de presentar al Consejo el proyecto de documento TGP/15/1. Los comentarios formulados por el TC en su cuadragésima novena sesión sobre el documento TGP/15/1 Draft 4 se presentarán al CAJ en su sexagésima séptima sesión.

15. *Se invita al TC a:*

a) *examinar el documento TGP/15/1 Draft 4 como base para la aprobación del documento TGP/15/1 por el Consejo, como se indica en el párrafo 14; y*

b) *tomar nota de que el documento TGP/15/1 podría ser objeto de una revisión en el futuro, por ejemplo, con el fin de incorporar nuevos ejemplos relativos a los modelos.*

ii) *Revisión de los documentos TGP*

*TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV*

- *Revisión de las secciones actuales del documento TGP/14: Sección 2: Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras (documento CAJ/49/35)*
- *Revisión del documento TGP/14: Sección 2: Términos botánicos, Subsección 3: Color (documento CAJ/49/36)*

16. Los siguientes párrafos proporcionan información de carácter general respecto de la propuesta de revisión del documento TGP/14/1. El texto propuesto para la revisión del documento TGP/14/1 Sección 2: "Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras" y la Sección 2: "Términos botánicos, Subsección 3: Color" (nueva) sobre la base de los comentarios de los TWP y del TC-EDC, se presenta en los documentos TC/49/35 y TC/49/36, respectivamente.

17. El TC aprobó el programa para la elaboración de los documentos TGP que figura en el Anexo II del documento TC/48/5, con sujeción a: la supresión de "(Subsección sobre el color y revisiones)" de los TWP en 2013 y su inclusión en el documento CAJ/67 en 2013 (véase el párrafo 78 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones"). Sobre esa base, el programa propuesto para la elaboración de los documentos TGP que figura en el Anexo del presente documento precede la aprobación del documento TGP/14/2 por el Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 24 de octubre de 2013. La actualización de las definiciones de los términos e índices, y la verificación de las traducciones al español, alemán y francés del texto original en inglés por los miembros competentes del Comité de Redacción, se realizará antes de que se presente al Consejo el proyecto de documento

TGP/14/2. Los comentarios formulados por el TC en su cuadragésima novena sesión sobre el documento TGP/14/2 Draft 4 se presentarán al CAJ en su sexagésima séptima sesión.

- Sección 2: Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras (véase el documento TC/49/35)

SECCIÓN 2: TÉRMINOS BOTÁNICOS: SUBSECCIÓN 2: FORMAS Y ESTRUCTURAS:

1. Componentes de la forma: niveles de expresión correspondientes a las relaciones

*Conclusiones alcanzadas por el Comité Técnico en 2012*

18. En lo que respecta al uso de caracteres correspondientes a relaciones, el TC, en su cuadragésima octava sesión, acordó que debería ser posible utilizar niveles como "alto" o "bajo", a condición de que se proporcionen explicaciones e ilustraciones para evitar todo riesgo de confusión. También convino en que deberían poder usarse niveles como "alargada" y "comprimida" para caracteres descritos en términos de formas en lugar de como relaciones (véase el párrafo 74 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones").

*Comentarios de los Grupos de Trabajo Técnico en 2012*

19. En sus sesiones de 2012, los TWP examinaron un borrador del texto propuesto para la revisión del TGP/14 – "Sección 2: Términos botánicos: Subsección 2: Formas y estructuras: I. Forma: Sección 1", preparado por expertos de Dinamarca, Alemania y el Reino Unido, como se expone en los documentos TWO/45/27, TWA/41/27, TWC/30/27, TWF/43/27 y TWV/46/27.

20. En sus sesiones de 2012, los TWP formularon los siguientes comentarios:

	Con respecto a la revisión relativa a los "Componentes de la forma: niveles de expresión correspondientes a las relaciones", el TWA recomendó que sería más adecuado utilizar los niveles "pequeño a grande" en lugar de "bajo a alto" para expresar la relación: longitud/anchura. Si el carácter "relación: longitud/anchura" se presenta como la forma, se utilizarían los niveles "comprimida a alargada" (véase el párrafo 56 del documento TWA/41/34 "Report" (Informe)).	TWA
	El TWV destacó que la utilización de la longitud, la anchura y la relación podrían ser útiles en ciertos casos, si procede (véase el párrafo 48 del documento TWV/46/41 "Report" (Informe)).	TWV
	Con respecto a la revisión relativa a los "Componentes de la forma: niveles de expresión correspondientes a las relaciones", el TWV recomendó que sería más adecuado utilizar los niveles "muy bajo a muy alto" en lugar de "muy alto a muy bajo" para expresar la relación: longitud/anchura: Si el carácter "relación: longitud/anchura" se presenta como la forma, se utilizarían los niveles "muy comprimida a muy alargada" en lugar de "muy alargada a muy comprimida" (véase el párrafo 49 del documento TWV/46/41 "Report" (Informe)).	TWV
	<p>Con respecto a la revisión relativa a los "Componentes de la forma: niveles de expresión correspondientes a las relaciones", el TWF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• manifestó su satisfacción por el respaldo de demás TWP respecto a su anterior propuesta de utilizar todos los niveles de "comprimida a alargada";</li> <li>• solicitó la actualización de todo el documento TGP/14 con los cambios propuestos;</li> <li>• propuso cambiar "relación diámetro/altura" por "relación longitud/anchura" en todo el documento TGP/14.</li> </ul> <p>(véase el párrafo 42 del documento TWF/43/38 "Report" (Informe)).</p>	TWF

	Con respecto a la revisión relativa a los “Componentes de la forma: niveles de expresión correspondientes a las relaciones”, el TWO estuvo de acuerdo con las recomendaciones del TWF y el TWV de que sería más adecuado utilizar los niveles “muy bajo a muy alto” en lugar de “muy alto a muy bajo” para expresar la relación: longitud/anchura. Si el carácter "relación: longitud/anchura" se presenta como la forma, se utilizarían los niveles los niveles “muy comprimida a muy alargada” en vez de “muy alargada a muy comprimida”, junto con la explicación adecuada (véase el párrafo 42 del documento TWO/45/37 “Report” (Informe)).	TWO
1.3	Con respecto a la Sección 2: párrafo 1.3, el TWF solicitó que se precise la definición de “base” mediante un ejemplo que indique la orientación específica de la base (véase el párrafo 43 del documento TWF/43/38 “Report” (Informe)).	TWF
1.5	Con respecto a la revisión relativa a los “Componentes de la forma: niveles de expresión correspondientes a las relaciones”, el TWO propuso corregir la ortografía de la palabra “length” en el párrafo 1.5 del Anexo III del documento TWO/45/27 (véase el párrafo 43 del documento TWO/45/37 “Report” (Informe)).	TWO

21. El TC-EDC, en su reunión de los días 9 y 10 de enero de 2013, formuló las siguientes propuestas:

1.2 a)	conservar la formulación “(o relación anchura/longitud)” en la primera mención de la relación longitud/anchura. En los casos subsiguientes, se suprimiría la referencia a la “relación longitud/anchura”.	TC-EDC
--------	---	--------

2. Establecimiento de caracteres relacionados con la forma: evitar la duplicación de los caracteres

*Conclusiones alcanzadas por el Comité Técnico en 2012*

22. El TC, en su cuadragésima octava sesión celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2012, acogió favorablemente el estudio relativo al “Examen del componente de uso y los caracteres compuestos para determinar la distinción”, elaborado por expertos de Alemania, Dinamarca y el Reino Unido que figura en el Anexo I del documento TC/48/20. El TC acordó que los expertos de Alemania, Dinamarca y el Reino Unido elaboren, para las sesiones de los TWP en 2012, orientaciones basadas en dicho estudio (véase el párrafo 75 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones").

*Comentarios de los Grupos de Trabajo Técnico en 2012*

23. En sus sesiones de 2012, los TWP examinaron un borrador del texto propuesto por expertos de Dinamarca, Alemania y el Reino Unido relativo a la inclusión en el documento TGP/14, Sección 2: Términos botánicos: Subsección 2: Formas y estructuras: I. Forma: Sección 2 de un nuevo párrafo 2.9 titulado “Utilización de caracteres compuestos para determinar la distinción y la homogeneidad”, como se expone en los documentos TWO/45/27, TWA/41/27, TWC/30/27, TWF/43/27 y TWV/46/27.

24. En sus sesiones de 2012, los TWP formularon los siguientes comentarios:

El TWA examinó la orientación sobre el uso de caracteres compuestos para determinar la distinción y la homogeneidad que figura en el Anexo V del documento TWA/41/27. El TWA reconoció la utilidad del método presentado y recomendó su inclusión en el documento TGP/14 (véase el párrafo 57 del documento TWA/41/34 “Report” (Informe)).	TWA
El TWV se mostró de acuerdo con la propuesta del TWA respecto de la utilidad de la orientación sobre el uso de caracteres compuestos para determinar la distinción y la homogeneidad que figura en el Anexo V del documento TWA/41/27 y recomendó su inclusión en el documento TGP/14 (véase el párrafo 50 del documento TWV/46/41 “Report” (Informe)).	TWV
Con respecto a la orientación sobre el uso de caracteres compuestos para determinar la distinción y la homogeneidad que figura en el Anexo V del documento TWC/30/27, el TWC sugirió que la formulación del segundo punto debe ser “ofrecer información adicional a la correspondiente a sus componentes” (véase el párrafo 60 del documento TWC/30/41 “Report” (Informe)).	TWC



El TWO reconoció la utilidad de la orientación sobre el uso de caracteres compuestos para determinar la distinción y la homogeneidad que figura en el Anexo V del documento TWO/43/27 y señaló que la longitud/anchura y las relaciones se utilizan frecuentemente en el ámbito de los árboles ornamentales y frutales (véase el párrafo 44 del documento TWO/45/37 "Report" (Informe)).	TWO
--	-----

3. Establecimiento de caracteres relacionados con la forma: perspectiva desde la que se han de observar las formas de las plantas

*Conclusiones alcanzadas por el Comité Técnico en 2012*

25. El TC, en su cuadragésima octava sesión celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2012 recordó su decisión de recomendar que, cuando resulte adecuado, las explicaciones de los caracteres relativos a la forma incluyan orientación sobre la perspectiva desde la cual ha de observarse la forma (véase el párrafo 71 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones").

*Comentarios de los Grupos de Trabajo Técnico en 2012*

26. En sus sesiones de 2012, los TWP examinaron un borrador del texto propuesto preparado por expertos de Dinamarca, Alemania y el Reino Unido para la revisión del documento TGP/14: "Sección 2: Términos botánicos: Subsección 2: Formas y estructuras: I Forma: 2. Establecimiento de caracteres relacionados con la forma, Nueva Sección", como se expone en los documentos TWO/45/27, TWA/41/27, TWC/30/27, TWF/43/27 y TWV/46/27.

27. En sus sesiones de 2012, los TWP formularon los siguientes comentarios:

El TWA estuvo de acuerdo con el texto propuesto en el Anexo I del documento TWA/41/27 relacionado con la perspectiva desde la cual han de observarse las formas de las plantas (véase el párrafo 54 del documento TWA/41/34 "Report" (Informe)).	TWA
Con respecto a la Sección 2: párrafo 2.8 <u>perspectiva desde la cual han de observarse las formas de las plantas</u> , el TWF estuvo de acuerdo con el texto que figura en el Anexo I y propuso añadir ejemplos y explicaciones al documento TGP/14. La información sería proporcionada por expertos de México y Nueva Zelanda (véase el párrafo 39 del documento TWF/43/38 "Report" (Informe)).	TWF
Con respecto a la Sección 2: párrafo 2.8 "Perspectiva desde la cual han de observarse las formas de las plantas", el TWO estuvo de acuerdo con el texto que figura en el Anexo I del documento TWO/45/27, párrafo 2.8, a saber: "Cuando proceda, se incluirá en las directrices de examen una explicación de la perspectiva desde la cual han de observarse las formas". (véase el párrafo 40 del documento TWO/45/37 "Report" (Informe)).	TWO

**SECCIÓN 2: TÉRMINOS BOTÁNICOS: SUBSECCIÓN 2: FORMAS Y ESTRUCTURAS:  
II. DEFINICIONES DE TÉRMINOS CORRESPONDIENTES A LA FORMA Y A LA ESTRUCTURA**

1. Definición de términos botánicos

*Conclusiones alcanzadas por el Comité Técnico en 2012*

28. Con respecto a la futura revisión del documento TGP/14, "Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV", Sección 2: Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras, I. Forma: II. Estructura: Sección 2.4, el TC, en su cuadragésima octava sesión celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2012, convino en que deben añadirse definiciones de términos botánicos, como las de pedúnculo y peciolo, al documento TGP/14, allí donde tales definiciones ayuden a evitar confusiones. Sin embargo, el TWF confirmó que esto no debería dar lugar a que se modificara la explicación que figuraba en el documento TGP/14/1 en el sentido de que "[p]or lo general, el significado de los términos botánicos que se utilizan en las directrices de examen para indicar la parte de la planta que ha de examinarse, pero que en sí mismos no se utilizan como niveles de expresión (por ejemplo, bráctea, pétalo, baya, etc.), no necesitan una definición específica en el contexto de la UPOV y no se incluyen en el presente documento." (véase el párrafo 72 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones").

29. El TC, en su sesión de 2012, acordó incluir la siguiente definición de “espiga” en la futura revisión del documento TGP/14/1, Sección 2: Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras: III. Definiciones de términos correspondientes a la forma y a la estructura (véanse los párrafos 81 al 83 del documento TC/47/26 “Informe sobre las conclusiones”):

Espiga	inflorescencia indeterminada con flores sésiles dispuestas sobre un eje no ramificado.
--------	--

*Comentarios de los Grupos de Trabajo Técnico en 2012*

30. En sus sesiones de 2012, los TWP examinaron un borrador del texto propuesto preparado por expertos de Dinamarca, Alemania y el Reino Unido que debía incluirse en el TGP/14: Sección 2: Términos botánicos: Subsección 2: Formas y estructuras: III. Definiciones de términos correspondientes a la forma y a la estructura” como se expone en los documentos TWO/45/27, TWA/41/27, TWC/30/27, TWF/43/27 y TWV/46/27.

31. En sus sesiones de 2012, los TWP formularon los siguientes comentarios:

	El TWA estuvo de acuerdo con las definiciones propuestas relativas a pedúnculo, pedicelo, peciolo y peciolulo y recomendó proceder a una verificación de la traducción de esos términos (véase el párrafo 55 del documento TWA/41/34 “Report” (Informe)).	TWA
	El TWV propuso modificar las definiciones de pedúnculo, pedicelo y tallo principal, que figuran en el Anexo II del documento TWV/46/27, de la siguiente manera (véase el párrafo 46 del documento TWV/46/41 “Report” (Informe)):	TWV
<i>Términos</i>		
Pedúnculo	Tallo que sostiene una flor o fruto solitario, o una inflorescencia, o que sostiene una infrutescencia tras la fecundación.	TWV
	El TWV propuso el término “Pedúnculo” para la traducción española de “Peduncle”. (véase el párrafo 40 del documento TWF/43/38 “Report” (Informe)).	TWF
	Con respecto a la Sección 2: “Definición de términos botánicos”, el TWO propuso conservar la definición original de “Pedúnculo” como figura en el Anexo II del documento TWO/45/27 con la siguiente modificación: “Tallo que sostiene una inflorescencia o que sostiene una infrutescencia <del>tras la fecundación.</del> ” (véase el párrafo 41 del documento TWO/45/37 “Report” (Informe))	TWO
Pedicelo	Tallo que une las flores o los frutos simples al pedúnculo de la inflorescencia o infrutescencia del tallo principal.	TWV
	El TWF solicitó que se aclare el término “flores simples”. (véase el párrafo 41 del documento TWF/43/38, “Report” (Informe)).	TWF
Peciolo	Raballo que une el limbo de la hoja al tallo.	TWV
Peciolulo	Raballo de cada uno de los foliolos que forman una hoja compuesta.	TWV
	El TWF propuso el término “Peciolulo” para la traducción española y “Blattfiederstiel” para la traducción alemana de “Petiolule” (véase el párrafo 40 del documento TWF/43/38 “Report” (Informe)).	TWF

- Sección 2: “Términos botánicos, Subsección 3: Color” (véase el documento TC/49/36)

32. El TC, en su cuadragésima octava sesión celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2012, examinó el proyecto de Sección 2: Términos botánicos, Subsección 3: Color, según se expone en el Anexo del documento TC/48/21. El TC convino en que los expertos de Alemania y los Países Bajos elaboren un nuevo proyecto, basado en el documento TC/48/21 y en los comentarios de los TWP formulados en sus sesiones de 2011, para que estos lo examinen en sus sesiones de 2012 (véanse los párrafos 76 y 77 del documento TC/48/22 “Informe sobre las conclusiones”).

33. Los TWP examinaron el nuevo proyecto de Sección 2: Términos botánicos, Subsección 3: Color, como se expone en los documentos TWA/41/25, TWV/46/25, TWC/30/25, TWF/43/25 y TWO/45/25, preparado por expertos de Alemania y de los Países Bajos, y formularon los siguientes comentarios:

Observaciones generales	El TWC examinó el documento TWC/30/25 y sugirió que el respectivo color RHS sea incluido en cada una de las fotografías que se incluyeron en el documento (véase el párrafo 62 del documento TWC/30/41 "Report" (Informe)).	TWC
	El TWO examinó el documento TWO/45/25 y señaló las modificaciones formuladas en el nuevo proyecto sobre la base de los comentarios de los TWP en sus sesiones de 2011, y formularon los siguientes comentarios adicionales (véase el párrafo 45 del documento TWO/45/37 "Report" (Informe)):	TWO
Parte I: Introducción	volver a redactar el siguiente párrafo de la siguiente manera:  "Para describir los colores de las plantas en las directrices de examen, <u>por regla general la práctica usual consiste en observar uno o más de los tres elementos del color de forma separada o combinada. COLOR e INTENSIDAD. La SATURACIÓN se incorpora efectivamente en la observación del COLOR.</u> "	TWO
Parte II: Color, 2.1 "Términos utilizados para describir el color"	El TWF examinó el documento TWC/43/25. Con respecto al párrafo 2.1, el TWF acordó que el ejemplo de "intensidad del color" que se proporciona en el cuadro debe ser objeto de una revisión y suprimirse la referencia al "anaranjado".  Intensidad: amarillo claro, amarillo medio, amarillo oscuro, <del>anaranjado claro, anaranjado medio.</del>  (véase el párrafo 46 del documento TWF/43/38 "Report" (Informe))	TWF
2.1	suprimir "anaranjado claro" y "anaranjado medio" de los niveles de intensidad porque crea confusión entre el tono y la intensidad, y estuvo de acuerdo en desplazar hacia abajo la flecha de la ilustración.	TWO
2.2.3	el texto debe ser: "En función de los órganos descritos, la intensidad se puede presentar ya sea <u>en relación con color único o en combinación con diferentes colores solo (ejemplo) o en combinación con el color (ejemplo 2).</u> "	TWO
2.3.1	<del>Como se explica en la introducción, el color es complejo y puede definirse en función de tres elementos principales: el tono, la saturación y la intensidad.</del>  <u>El texto debe de ser: Para describir los colores de las plantas en las directrices de examen, por regla general la práctica consiste en observar uno o más de los tres elementos del color de forma separada o combinada.</u> Por consiguiente, todo carácter que combine más de uno de dichos elementos es probablemente un carácter pseudocualitativo. <del>Sin embargo</del> -En los casos en que sólo la intensidad de un color varía, el tipo de expresión sería cuantitativa. En los casos en que <del>la precisión es baja y existe</del> una clara discontinuidad entre los colores (por ejemplo blanco y rojo), el tipo de expresión sería cualitativo.	TWO
2.3.1 a)	suprimir el ejemplo actual y proporcionar otro ejemplo de un verdadero carácter QL.	TWO
2.3.1 c)iii)	el texto debe ser: "Rango de color"	TWO
Parte III	actualizar las referencias de los TG y los ejemplos desarrollados de acuerdo a las últimas versiones.	TWO
3.1	el texto debe ser "El color principal es el que ocupa la superficie más grande. En los casos en que la superficie del color principal y del secundario sean demasiado similares <u>para decidir con seguridad el color que ocupa la superficie más grande sean aproximadamente iguales</u> [el color más oscuro] / [el color.. [ubicación]...] se considerará el color principal."	TWO

3.5.1	el texto debe ser: "Variegación: zonas bien definidas de colores e intensidades diferentes, con menos clorofila o sin clorofila, especialmente en forma de rayas longitudinales verdes muy claras, amarillas o blancas o formas irregulares o una zona marginal combinada con el color verde en las hojas. <u>La variegación consiste en el color, el reparto o la pauta de distribución del color. En función de las especies en cuestión, puede que no sea necesario describir todos los componentes.</u> "  y añadir ejemplos sobre la variegación basados en 4.2.1.8	TWO
Parte IV, 4.1 Observación esquemática	suprimir las imágenes relativas a la variegación	TWO
4.2.1.8	suprimir	TWO

34. El TC-EDC, en su reunión de los días 9 y 10 de enero de 2013, formuló las siguientes propuestas:

3.3 b) Ejemplo	suprimir "PQ"
----------------	---------------

35. Se invita al TC a examinar los documentos TC/49/35 y TC/49/36 como base para la aprobación del documento TGP/14/2 por el Consejo, como se indica en el párrafo 17.

*TGP/0: Lista de documentos TGP y fechas de última publicación*

36. Se invita al TC a tomar nota de que el programa para la elaboración de los documentos TGP que se expone en el Anexo del presente documento, precede la aprobación del documento TGP/0/6 por el Consejo en su cuadragésima séptima sesión ordinaria que se celebrará en Ginebra el 24 de octubre 2013, con el fin de que refleje la aprobación de los documentos TGP/15/1 y TGP/14/2.

37. Se invita al TC a tomar nota de que se invitará al Consejo a aprobar el documento TGP/0/6, con el fin de que refleje la aprobación de los documentos TGP/15/1 y TGP/14/2.

b) Nuevos documentos TGP en proceso de elaboración

*Revisión de los documentos TGP*

*TGP/7: Elaboración de las directrices de examen*

*Revisiones sobre las cuales el Comité Técnico ha formulado una conclusión*

- "Resumen de las propuestas de revisión del documento TGP/7, "Elaboración de las directrices de examen" (véase el documento TC/49/16)

*Revisiones que han de ser examinadas por el Comité Técnico*

- "Orientación sobre el número de plantas que se ha de examinar (para determinar la distinción)" (véase el documento TC/49/17)
- "Orientación sobre el método de observación" (véase el documento TC/49/18)
- "Variedades ejemplo" (véase el documento TC/49/19)
- "Presentación de fotografías con el cuestionario técnico" (véase el documento TC/49/20)

*TGP/8: Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad*

- Parte I: Diseño de ensayos DHE y análisis de datos, Nueva Sección 2: “Datos que han de registrarse” (véase el documento TC/49/21)
- Parte I: Diseño de ensayos DHE y análisis de datos, Nueva Sección: “Minimizar la variación resultante de la ejecución de los ensayos por distintos observadores” (véase el documento TC/49/22)
- Parte I: Diseño de ensayos DHE y análisis de datos, Nueva Sección: “Reducción del tamaño de los ensayos” (véase el documento TC/49/23)
- Parte II: Técnicas utilizadas en el examen DHE, Sección 3: “El criterio combinado interanual de distinción (COYD)” (véase el documento TC/49/24)
- Parte II: Técnicas utilizadas en el examen DHE, Sección 3, Subsección 3.6: “Adaptación del COYD en circunstancias especiales” (véase el documento TC/49/25)
- Parte II: Técnicas utilizadas en el examen DHE, Sección 4: “Método 2x1% - número mínimo de grados de libertad para el método 2x1%” (véase el documento TC/49/26)
- Parte II: Técnicas utilizadas en el examen DHE, nueva Sección 10: “Número mínimo de variedades comparables para el método de la varianza relativa” (véase el documento TC/49/27)
- Parte II: Técnicas utilizadas en el examen DHE, nueva Sección 11: “Examen DHE de muestras en bloque” (véase el documento TC/49/28)
- Parte II: Técnicas utilizadas en el examen DHE, nueva Sección: “Tratamiento de datos para la evaluación de la distinción y la elaboración de descripciones de variedades” (véase el documento TC/49/29)
- Parte II: Técnicas utilizadas en el examen DHE, nueva Sección: “Orientación sobre el análisis de datos de ensayos aleatorios ‘a ciegas’” (véase el documento TC/49/30)
- Parte II: Técnicas utilizadas en el examen DHE, nueva Sección: “Orientación sobre la elaboración de descripciones de variedades” (véase el documento TC/49/31)
- Parte II: Técnicas utilizadas en el examen DHE, nueva Sección: “Métodos estadísticos aplicados a caracteres observados visualmente” (véase el documento TC/49/32)
- Parte II: Técnicas utilizadas en el examen DHE, nueva Sección: “Examen de caracteres mediante el análisis de imagen” (véase el documento TC/49/33)
- Parte II: Técnicas utilizadas en el examen DHE, nueva Sección después de la Sección del COYU “Métodos estadísticos para muestras de muy pequeño tamaño” (véase el documento TC/49/34)

c) Nuevas propuestas para futuras revisiones de los documentos TGP

*TGP/7: Elaboración de las directrices de examen*

*Duración del ensayo*

38. El TWF, en su cuadragésima tercera sesión, acordó que debería proporcionarse información sobre el término “ciclo de cultivo” en forma de una nota orientativa (GN) o un texto adicional estándar (ASW). El

TWF consideró que la formulación proporcionada a continuación es contradictoria y que deben aportarse aclaraciones sobre el significado exacto.

Capítulo 3.1: “La duración mínima de los ensayos deberá ser normalmente de dos ciclos de cultivo independientes.”

Capítulo 4.1.2: “Las diferencias observadas entre las variedades pueden ser tan claras que no resulte necesario más de un solo ciclo de cultivo.”

(véase el párrafo 91 del documento TWF/43/38 “Report” (Informe))

*39. Se invita al TC a examinar la posibilidad de proporcionar aclaraciones en una futura revisión del documento TGP/7 con respecto a la duración mínima de los ensayos en el Capítulo 3.1 y el número de ciclos de cultivo necesarios para el examen de distinción en el Capítulo 4.1.2 de las directrices de examen.*

#### *Ciclo de cultivo*

40. En la cuadragésima quinta sesión del TWO, el experto de la Unión Europea planteó la cuestión de la aparente contradicción respecto de la utilización del término “ciclos de cultivo”, y señaló que en el caso del eucalipto era difícil identificar un “ciclo de cultivo”. Sugirió que este aspecto deberá reflejarse en el documento TGP/7 en forma de una nota orientativa (GN) o de un texto estándar adicional (ASW) (véase el párrafo 94 del documento TWO/45/37 “Report” (Informe)).

41. El TC-EDC, en su reunión de los días 9 y 10 de enero de 2013, señaló que el documento TGP/7/3, Anexo 2: “ASW 3 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 3.1.2) – Explicación del ciclo de cultivo” proporciona las siguientes explicaciones sobre el ciclo de cultivo:

*“a) Especies frutales con un período de letargo claramente definido*

*“3.1.2 Se considera que la duración del ciclo de cultivo es equivalente a un único período de cultivo que empieza con la apertura de las yemas (floral y/o vegetativa), la floración y la cosecha de los frutos, y que concluye cuando finaliza el período de letargo siguiente con la hinchazón de las yemas en la nueva temporada”.*

*“b) Especies frutales sin un período de letargo claramente definido*

*“3.1.2 Se considera que el ciclo de cultivo se inicia con el período de desarrollo vegetativo activo o floración, continúa con el período de desarrollo vegetativo activo o floración y el crecimiento de los frutos, y concluye con la cosecha de los frutos”.*

El TC-EDC señaló que la explicación que figura en ASW 3.b) sería pertinente para el eucalipto.

*42. Se invita al TC a examinar la posibilidad de ofrecer orientación adicional sobre el término “ciclo de cultivo” en una futura revisión del documento TGP/7.*

#### *Fuente del material de multiplicación o reproducción*

43. El TWF, en su cuadragésima tercera sesión, solicitó información adicional sobre la manera en que el método de multiplicación vegetativa (por ejemplo, *in vitro*, esquejes de madera dura o de madera blanda) y la fuente del material de reproducción o multiplicación, extraído de la planta, podría repercutir en el desarrollo futuro de la planta y la expresión del carácter, y la manera en que deberá abordarse en las directrices de examen (véase el párrafo 92 del documento TWF/43/38 “Report” (Informe)).

44. El TWF, en su cuadragésima tercera sesión, acordó que la Unión Europea prepare un documento para su examen en la sesión del TWF en 2013 (véase el párrafo 93 del documento TWF/43/38 “Report” (Informe)).

45. En la cuadragésima quinta sesión del TWO, el experto de la Unión Europea señaló que en las directrices de examen deberá proporcionarse información adicional sobre la manera en que el método de multiplicación vegetativa (por ejemplo, *in vitro*, esquejes de madera dura o de madera blanda) y la fuente del material de reproducción o multiplicación, extraído de la planta, podría repercutir en el desarrollo futuro de la

planta y la expresión del carácter, y la manera en que deberá abordarse en las directrices de examen (véase el párrafo 94 del documento TWO/45/37 "Report" (Informe)).

46. El TWO, en su cuadragésima quinta sesión, señaló que la Unión preparará un documento para su examen en la sesión del TWO en 2013 (véase el párrafo 96 del documento TWO/45/37 "Report" (Informe)).

*47. Se invita al TC a tomar nota de que se proporcionará información al TWF y al TWO, en sus sesiones de 2013, sobre la influencia del método de multiplicación vegetativa y de la fuente del material de multiplicación o reproducción, extraídos de la planta, en el desarrollo futuro de la planta y la expresión del carácter, y la manera en que podría abordarse en las directrices de examen.*

#### *Número de plantas necesarias para la descripción*

48. El TWO, en su cuadragésima quinta sesión celebrada en Jeju (República de Corea), pidió que se examine la posible inclusión en la futura revisión del TGP/7 de una aclaración sobre el número de plantas necesario para la descripción (véase el párrafo 97 del documento TWO/45/37 "Report" (Informe)).

49. El TC-EDC, en su reunión celebrada en Ginebra los días 9 y 10 de enero de 2013, señaló que en las directrices de examen se establece que "[l]a finalidad de estas directrices ("directrices de examen") es elaborar los principios que figuran en la Introducción General (documento TG/1/3) y sus documentos TGP conexos, con objeto de que sirvan de orientación práctica y detallada para el examen armonizado de la distinción, homogeneidad y estabilidad (DHE) y en particular, para identificar los caracteres apropiados para el examen DHE y producir descripciones armonizadas de variedades."

*50. Se invita al TC a examinar la posibilidad de proporcionar orientación adicional sobre el número de plantas necesario para la descripción en una futura revisión del documento TGP/7.*

#### *Estados de desarrollo*

51. El TC-EDC, en su reunión de los días 9 y 10 de enero de 2013, señaló que el documento TGP/7/3, Anexo 2: ASW 12.1 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 8) – "Explicaciones relativas a varios caracteres" y GN 9 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 3.3) – "Clave del estado de desarrollo" ofrecen las siguientes explicaciones:

"8.1 Explicaciones relativas a varios caracteres

"Los caracteres que contengan la siguiente clave en la segunda columna de la tabla de caracteres deberán examinarse como se indica a continuación:

- "a)
- "b) etcétera.

"GN 9 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 3.3) – Clave del estado de desarrollo

"Cuando sea pertinente indicar una clave del estado de desarrollo para la observación de los caracteres, puede ser útil inspirarse en la publicación siguiente:

"Estadios de las plantas mono-y dicotiledóneas - BBCH Monografía (Centro Federal de Investigaciones Biológicas para Agricultura y Silvicultura)"

El TC-EDC recomendó que se examinara la posibilidad de precisar, en una futura revisión del documento TGP/7, si las claves del estado de desarrollo deben incluirse en el Capítulo 8.1 de las directrices de examen, o en un capítulo independiente después del Capítulo 8.

*52. Se invita al TC a examinar la posibilidad de precisar en una futura revisión del documento TGP/7 si las claves del estado de desarrollo deben incluirse en el Capítulo 8 de las directrices de examen.*

*TGP/9: Examen de la distinción*

53. El TC-EDC, en su reunión celebrada en Ginebra los días 9 y 10 de enero de 2013, señaló que las orientaciones que se ofrecen en el documento TC/49/17 "Revisión del documento TGP/7: Orientación sobre el número de plantas que se ha de examinar (para determinar la distinción)", Anexo II, debería incluirse en el documento TGP/7 "Elaboración de las directrices de examen". Al respecto, señaló que el documento TGP/7 estaba dirigido a los redactores de las directrices de examen de la UPOV y de directrices de examen propias de cada autoridad, y no a todos usuarios de las directrices de examen. Teniendo en cuenta la pertinencia del documento orientativo TC/49/17, Anexo II para cualquier persona interesada en el examen de la distinción, se propuso que se examinara la posibilidad de incluir tales orientaciones en una futura revisión del documento TGP/9 "Examen de la distinción".

*54. Se invita al TV a examinar la posibilidad de ofrecer orientaciones adicionales sobre el número de plantas que se ha de examinar para determinar la distinción en una futura revisión del documento TGP/9 sobre la base de las orientaciones proporcionadas en el documento TC/49/17 Anexo II.*

*TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV*

55. El TC-EDC, en su reunión celebrada en Ginebra los días 9 y 10 de enero de 2013, propuso que se estudie la posibilidad de incluir una definición de "punteado" en una futura revisión del documento TGP/14 Sección 2: "Términos botánicos, Subsección 3: Color".

56. El TC-EDC, en su reunión celebrada en Ginebra los días 9 y 10 de enero de 2013, propuso que se ofrezcan orientaciones en una futura revisión del documento TGP/14 Sección 2: "Términos botánicos, Subsección 3: Color" respecto de los riesgos que supone el hecho de ofrecer ilustraciones relativas a los colores en las directrices de examen.

*57. Se invita al TC a: examinar:*

*a) si debe ofrecerse una definición de "punteado" en un futura revisión del documento TGP/14 Sección 2: "Términos botánicos, Subsección 3: Color"; y*

*b) si deben ofrecerse orientaciones en una futura revisión del documento TGP/14 Sección 2: "Términos botánicos, Subsección 3: Color" respecto de los riesgos que supone el hecho de ofrecer ilustraciones relativas a los colores en las directrices de examen.*

III. PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TGP

58. En el Anexo del presente documento se propone un programa para la elaboración de los documentos TGP que se basa en el programa acordado por el TC en su cuadragésima octava sesión y por el CAJ en su sexagésima quinta sesión (véanse los documentos TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones", párrafo 78, y documento CAJ/65/13 "Informe sobre las conclusiones", párrafo 33, respectivamente) y los comentarios formulados por los TWP en sus sesiones de 2012 y por el TC-EDC en su reunión del 9 y 10 de enero de 2013.

*59. Se invita al TC a examinar el programa para la elaboración de los documentos TGP que se expone en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]



TC/49/5  
ANEXO  
PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TGP

Ref.	Título del documento	Documentos ya aprobados*	2012					2013					2014							
			TC-EDC	TC/48	CAJ/65	TWPs	CAJ/66	C/46	TC-EDC	TC/49	CAJ/67	TWPs	CAJ/68	C/47	TC-EDC	TC/50	CAJ/69	TWPs	CAJ/70	C/48
TGP/0	Lista de documentos TGP y fechas de última publicación	TGP/0/5 APROBADO						TGP/0/5 Draft 1 Aprobación						TGP/0/6 Draft 1 Aprobación						TGP/0/7 Draft 1 Aprobación
TGP/1	Introducción General con explicaciones	-	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
TGP/2	Lista de directrices de examen aprobadas por la UPOV	TGP/2/1 APROBADO																		
TGP/3	Variedades notoriamente conocidas	C(Extr.)/19/2 Rev.																		
TGP/4	Constitución y mantenimiento de las colecciones de variedades	TGP/4/1 APROBADO																		
TGP/5	Experiencia y cooperación en el examen DHE	APROBADO																		
	Sección: Introducción	APROBADO																		
	Sección 1: Acuerdo administrativo tipo de cooperación internacional en el examen de las obtenciones vegetales	Sección 1/2 APROBADO																		
	Sección 3: Cuestionario técnico que ha de completarse junto con la solicitud de derechos de obtentor	Sección 3/1 APROBADO																		
	Sección 4: Formulario tipo de la UPOV para la designación de la muestra de la variedad	Sección 4/2 APROBADO																		
	Sección 5: Formulario UPOV para petición de resultados de un examen y formulario UPOV de respuesta a la petición de resultado de un examen	Sección 5/2 APROBADO																		
	Sección 6: Informe de la UPOV sobre el examen técnico y Formulario UPOV para la descripción de variedades	Sección 6/2 APROBADO																		
	Sección 7: Modelo UPOV de informe provisional sobre el examen técnico	Sección 7/2 APROBADO																		
	Sección 8: Cooperación en el examen	Sección 8/1 APROBADO																		
	Sección 9: Listado de las especies respecto de las que se han adquirido conocimientos prácticos o para las que se han establecido directrices de examen nacionales	Sección 9/1 APROBADO																		
	Sección 10: Notificación de caracteres adicionales	Sección 10/1 APROBADO																		
	Sección 11: Ejemplos de políticas y contratos sobre el material presentado por el obtento	Sección 11/1 APROBADO																		
TGP/6	Preparativos para el examen DHE	TGP/6/1 APROBADO																		
TGP/7	Elaboración de las directrices de examen	TGP/7/3 APROBADO	véase el Apéndice I					véase el Apéndice I					véase el Apéndice I							
TGP/8	Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad	TGP/8/1 APROBADO	véase el Apéndice II					véase el Apéndice II					véase el Apéndice II							
TGP/9	Examen de la distinción	TGP/9/1 APROBADO																		
TGP/10	Examen de la homogeneidad	TGP/10/1 APROBADO																		
TGP/11	Examen de la estabilidad	TGP/11/2 APROBADO																		
TGP/12	Orientación sobre ciertos caracteres fisiológicos	TGP/12/2 APROBADO	TGP/12/2 Draft 1	TGP/12/2 Draft 2	TGP/12/2 Draft 2			TGP/12/2 Draft 3 / Aprobación												
TGP/13	Orientaciones para nuevos tipos y especies	TGP/13/1 APROBADO																		
TGP/14	Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV	TGP/14/1 APROBADO	(Subsección color y revisiones)	(Subsección color y revisiones)	---	(Subsección color y revisiones)	---	---	(Subsección color y revisiones)	(Subsección color y revisiones)	(Subsección color y revisiones)	---	---	TGP/14/2 Aprobación						
TGP/15	[Nuevos tipos de caracteres] [Orientación sobre la utilización de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)]		TGP/15/1 Draft 1	TGP/15/1 Draft 2	TGP/15/1 Draft 2	---	---	---	TGP/15/1 Draft 3	TGP/15/1 Draft 4	TGP/15/1 Draft 4	---	---	TGP/15/1 Draft 5 Aprobación						

[Siguen los Apéndices]

TC/49/5  
APÉNDICE I  
PROGRAMA PARA LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO TGP/7

Título del documento	2012					2013						2014					
	TWA/41	TWV/46	TWC/30	TWF/43	TWO/45	TC-EDC	TC/49	CAJ/67	TWP	CAJ/68	C/47	TC-EDC	TC/50	CAJ/69	TWP	CAJ/70	C/48
<b>TGP/7: ELABORACION DE LAS DIRECTRICES DE EXAMEN</b>																	
Revisiones del documento TGP/7 sobre las cuales el TC ha formulado una conclusión	TWA/41/11	TWV/46/11	TWC/30/11	TWF/43/11	TWO/45/11	TC-EDC/ Jan/13/3	TC/49/16							x			TGP/7/4 Aprobación
Revisión del documento TGP/7: Orientación sobre el número de plantas que se ha de examinar (para determinar la distinción) <i>(redactor: experto de Alemania)</i>	TWA/41/12	TWV/46/12	TWC/30/12	TWF/43/12	TWO/45/12	TC-EDC/ Jan/13/4	TC/49/17							x			TGP/7/4 Aprobación
Revisión del documento TGP/7: Orientación sobre el método de observación <i>(redactor: Oficina de la Unión)</i>	TWA/41/13	TWV/46/13	TWC/30/13	TWF/43/13	TWO/45/13	TC-EDC/ Jan/13/5	TC/49/18							x			TGP/7/4 Aprobación
Revisión del documento TGP/7: Variedades ejemplo <i>(redactor: experto de Francia)</i>	TWA/41/14 TWA/41/14 Add.	TWV/46/14 TWV/46/14 Add.	TWC/30/14 TWC/30/14 Add.	TWF/43/14 TWF/43/14 Add.	TWO/45/14 TWO/45/14 Add.	TC-EDC/ Jan/13/6	TC/49/19		x			x	x	x			TGP/7/4 Aprobación
Revisión del documento TGP/7: Presentación de fotografías con el cuestionario técnico <i>(redactor: experto de la Unión Europea)</i>	TWA/41/15	TWV/46/15	TWC/30/15	TWF/43/15	TWO/45/15	TC-EDC/ Jan/13/7	TC/49/20		x			x	x	x			TGP/7/4 Aprobación
Nuevas propuestas									x			x	x		x		

[Sigue el Apéndice II]

TC/49/5  
APÉNDICE II  
PROGRAMA PARA LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO TGP/8

Título del documento	2012					2013						2014					
	TWA/41	TWV/46	TWC/30	TWF/43	TWO/45	TC-EDC	TC/49	CAJ/67	TWP	CAJ/68	C/47	TC-EDC	TC/50	CAJ/69	TWP	CAJ/70	C/48
<b>TGP/8 PARTE I: DISEÑO DE ENSAYOS DHE Y ANÁLISIS DE DATOS</b>																	
Nueva Sección 2 - Datos que han de registrarse (redactor: Sr. Uwe Meyer (Alemania))	TWA/41/16	TWV/46/16	TWC/30/16	TWF/43/16	TWO/45/16	TC-EDC/Jan/13/8	TC/49/21							x			TGP/8/2 Aprobación
Nueva Sección 3 - Minimizar la variación resultante de la ejecución de los ensayos por distintos observadores (redactor: Sr. Gerie van der Heijden (Países Bajos))	TWA/41/24	TWV/46/24	TWC/30/24	TWF/43/24	TWO/45/24	TC-EDC/Jan/13/9	TC/49/22		x			x	x	x			TGP/8/2 Aprobación
Nueva Sección: Reducción del tamaño de los ensayos (redactora: Sra. Sally Watson (Reino Unido))	TWA/41/21 Corr.	TWV/46/21	TWC/30/21	TWF/43/21	TWO/45/21	TC-EDC/Jan/13/10	TC/49/23							x			TGP/8/2 Aprobación
<b>TGP/8 PARTE II: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL EXAMEN DHE</b>																	
Sección 3 - El criterio combinado interanual de distinción (COYD) (redactora: Sra. Sally Watson (Reino Unido))	TWA/41/23	TWV/46/23	TWC/30/23	TWF/43/23	TWO/45/23	TC-EDC/Jan/13/11	TC/49/24							x			TGP/8/2 Aprobación
Sección 3, Subsección 3.6 - Adaptación del COYD en circunstancias especiales (redactor: Adrian Roberts (Reino Unido))	TWA/41/20	TWV/46/20	TWC/30/20	TWF/43/20	TWO/45/20	TC-EDC/Jan/13/12	TC/49/25							x			TGP/8/2 Aprobación
Sección 4 - Método 2 x 1% - Número mínimo de grados de libertad para el método 2 x 1% (redactora: Sra. Sally Watson (Reino Unido))	TWA/41/22	TWV/46/22	TWC/30/22	TWF/43/22	TWO/45/22	TC-EDC/Jan/13/13	TC/49/26							x			TGP/8/2 Aprobación
Sección 10: Número mínimo de variedades comparables para el método de la varianza relativa (redactor: Sr. Nik Hulse (Australia))	TWA/41/26	TWV/46/26	TWC/30/26	TWF/43/26	TWO/45/26	TC-EDC/Jan/13/14 Rev.	TC/49/27		x			x	x	x			TGP/8/2 Aprobación
Nueva Sección 11: Examen DHE de muestras en bloque (redactor: Sr. Kristian Kristensen (Dinamarca))	TWA/41/28	TWV/46/28	TWC/30/28	TWF/43/28	TWO/45/28	TC-EDC/Jan/13/15 Rev.	TC/49/28		x			x	x		x		
Nueva - Sección - Examen de caracteres mediante el análisis de imagen (redactor: Países Bajos, Unión Europea)			TWC/30/39			TC-EDC/Jan/13/26	TC/49/33		x			x	x		x		
Nueva Sección 13 - Tratamiento de datos para la evaluación de la distinción y la elaboración de descripciones de variedades (redactor: Oficina de la Unión)	TWA/41/30	TWV/46/30	TWC/30/30	TWF/43/30	TWO/45/30	TC-EDC/Jan/13/16	TC/49/29		x			x	x		x		
Nueva Sección - Orientación sobre el análisis de datos de ensayos aleatorios "a ciegas" (redactor: Francia)	TWA/41/17	TWV/46/17	TWC/30/17	TWF/43/17	TWO/45/17	TC-EDC/Jan/13/17	TC/49/30		x			x	x	x			TGP/8/2 Aprobación
Nueva Sección - Métodos estadísticos aplicados a caracteres observados visualmente (redactores: Dinamarca, Francia y el Reino Unido)	TWA/41/29	TWV/46/29	TWC/30/29	TWF/43/29	TWO/45/29	TC-EDC/Jan/13/19	TC/49/32		TWC								
Nueva Sección - Orientación sobre la elaboración de descripciones de variedades ** (redactor: Países Bajos)	TWA/41/18	TWV/46/18	TWC/30/18	TWF/43/18	TWO/45/18	TC-EDC/Jan/13/18	TC/49/31										
Nueva Sección - Métodos estadísticos para muestras de muy pequeño tamaño *** (redactor: Países Bajos)						TC-EDC/Jan/13/27	TC/49/34										

\* se examinarán en las reuniones de los TWP en 2013 si se obtienen datos sobre muestras en bloque

\*\* se incluirán en la Nueva Sección 13 - Tratamiento de datos para la evaluación de la distinción y la elaboración de descripciones de variedades

\*\*\* no se examinó ningún documento en las reuniones de los TWP celebradas en 2012 debido a que no se obtuvieron datos sobre muestras de muy pequeño tamaño

[Fin del Apéndice II y del documento]